

ACTA NÚMERO 2

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de Enero de dos mil siete, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, dijo: “Buenos días señoras, señores Regidoras, Regidores y Síndico Segunda: En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Monterrey, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Enero del año en curso. Por lo que solicito al Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal; y con fundamento a lo que establece el artículo 76, fracción III del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, continúe con los trabajos de esta Sesión”.- Por lo anterior, en uso de la palabra, el

C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. MARCO HERIBERTO OROZCO RUIZ VELAZCO, expresó: “Gracias señor Presidente. Con las instrucciones del C. Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.- Se encuentran presentes: C. Presidente Municipal, Adalberto Arturo Madero Quiroga.- Regidores y Regidoras: Marcos Mendoza Vázquez.- Luis Alberto García Lozano.- Julio César García Garza.- Ana Cristina Morcos Elizondo.- Juan Antonio Campos Gutiérrez.- Jovita Morin Flores.- Sandra Leticia Hernández Padilla.- Pedro Mendoza Guerrero.- Martina García Reyes.- Modesta Morales Contreras.- Hugo Ortiz Rivera.- Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.- Antonio García Luna.- Ofelia Cervantes García.- Sergio Corona Serrano.- Tomás David Macías Canales.- Armando Amaral Macías.- Benito Martínez Loera.- Mario Armando de la Garza Casas.- Daniel Bautista Rocha.- Humberto Cervantes Lozano.- Pedro Carmelo Arredondo Meras.- Gilberto Crombe Camacho, justificó su inasistencia.- Candelario Maldonado Martínez.- Sergio Arellano Balderas.- Manuel Elizondo Salinas.- Mario Alberto Leal Regalado.- Síndicos: 1º. Rogelio Sada Zambrano, justificó su inasistencia.- 2º. María de los Ángeles García Cantú.- Asimismo nos acompaña el Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y un servidor de ustedes, Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, Secretario del Republicano Ayuntamiento.- Hay quórum legal señor Presidente Municipal”.- Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Señores Regidores y Síndicos, cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, bajo el siguiente orden del día.- 1.- Lista de asistencia.- 2.- Lectura y aprobación en su caso, del acta número 1, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada el día 19 de Enero de 2007.- 3.- Presentación y aprobación en su caso, del Informe del Estado Financiero, así como el informe de Subsidios otorgados correspondientes al cuarto trimestre del año 2006 (Octubre, Noviembre y Diciembre).- 4.- Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2007.- 5.- Plan Municipal de Desarrollo 2006 – 2009.- 6.- Asuntos Generales.- 7.- Clausura de la Sesión.- Señoras y Señores Regidores y

Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarlo levantando su mano.- **Se Aprueba por unanimidad**”.- Señores Regidores y Síndicos: Esta Secretaría a mi cargo, por conducto de la Dirección Técnica, les envió por correo electrónico y/o documentalmente el acta número 1, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 19 de Enero del presente año, lo anterior con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a este documento. ¿Tiene alguien algún comentario?.- De no haber comentarios, se somete a la consideración del Republicano Ayuntamiento la aprobación del acta número 1, de estar de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **Se aprueba por unanimidad** señor Alcalde”.- Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, me permito dar a conocer a ustedes el cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria ya mencionada.- 1.- Se aprobó por unanimidad de votos, el nombramiento del Consejo Local de Tutelas para el año 2007.- Se elaboraron y entregaron los nombramientos correspondientes a los Integrantes de dicho Consejo.- 2.- Se aprobó por unanimidad de votos, la Glosa de las Cuentas Públicas de la Administración anterior.- 3.- Se hizo entrega a la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación de la Propuesta de Iniciativa de Reglamento que regula el procedimiento del Recurso de Inconformidad.- 4.- Se aprobó por unanimidad de votos, someter a Consulta Pública de la Ciudadanía, la Iniciativa de Reformas al Reglamento de Policía y Buen Gobierno y al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey. Se envió para su publicación la Convocatoria correspondiente, tanto al Periódico Oficial del Estado, como a los periódicos de la localidad y a la Gaceta Municipal.- 5.- Se aprobó por unanimidad de votos, la prolongación de la vigencia de las Bases para el otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones, así como su modificación y dos adiciones, hasta el 31 de marzo de 2007, con excepción a las que expresamente señalen una vigencia distinta, Esta prolongación de vigencia se publicará en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y se le dará difusión en Internet, en la página del Municipio de Monterrey.- 6.- Se aprobaron por

unanimidad de votos, los 5 dictámenes presentados por la Comisión de Patrimonio, referentes a: Contrato de Comodato por un término de 4-cuatro años, a favor de la “ASOCIACIÓN DE ENFERMERAS y TRABAJADORAS SOCIALES, A.C.”, de bien inmueble Propiedad Municipal con superficie de 559.52M.², ubicado en la manzana circundada por las calles Diego de Montemayor, Manuel María Contreras, Manuel L. Doblado y Dolores Ladrón de Guevara, en la Colonia del Norte, de esta Ciudad.- Contrato de Comodato por un término de 4-cuatro años, a favor del “GRUPO DE AUTOAPOYO EL ROBLE”, A. C., de un bien inmueble Propiedad Municipal con superficie de 150.58M.², ubicado en la manzana circundada por las calles Tlacopan, Tolteca y Maya en la Colonia Unidad Modelo de esta Ciudad. Declaratoria de Incorporación al dominio público municipal, de bien inmueble con superficie de 62.67M.², ubicado en la esquina formada por las calles Tercera de Rifleros y Avenida Diego Díaz de Berlanga, en la Colonia Mariano Escobedo, de esta Ciudad. Enajenación, mediante subasta pública, de un lote de 6,800 bienes muebles que forman parte del dominio privado municipal, los cuales han dejado de ser útiles para la prestación de un servicio público. Declaratoria de Incorporación al dominio público municipal, de bien inmueble con superficie de 30.13M.², ubicado en la manzana circundada por las calles Luis G. Urbina, Platón Sánchez y Antonio Coello en la Colonia Terminal de esta Ciudad. Se comunicaron estos 5 Acuerdos a la Dirección de Patrimonio para su conocimiento y trámite correspondiente y se ordenó su publicación en la Gaceta Municipal.- 7.- Se envió por correo electrónico a los Secretarios de la Administración Municipal, los Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento en esta sesión.- En trámite del punto número tres del orden del día y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 26, inciso c), fracciones VII y VIII, y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el C. Tesorero Municipal en reuniones de trabajo les informó a los miembros de este R. Ayuntamiento y fue analizado por los integrantes de la Comisión de Hacienda, lo concerniente al informe del estado financiero, que incluye el informe de los subsidios otorgados durante el cuarto trimestre del año 2006, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y

Diciembre. Por lo cual, enterados de su contenido y de acuerdo a los artículos 38 y 39 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, se solicita a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, presenten ante este pleno, el dictamen correspondiente”.- Enseguida, para la presentación del referido dictamen, hizo uso de la palabra el Secretario de dicha Comisión, C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, quien expresó lo siguiente: “Buenos días tengan todos ustedes señor Alcalde, señor Tesorero, señor Secretario, compañeros, alumnos de la Escuela Secundaria 63, felicidades por su promedio de 10, a ustedes, a sus maestros que tienen mucho que ver en el quehacer educativo, extendemos la felicitación a sus señores padres que han estado al pendiente de ustedes.- C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY. Presentes.- Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 79, Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, que señala como obligación del C. Tesorero, someter a la aprobación del R. Ayuntamiento, los estados financieros de la Administración en forma trimestral, al Artículo 26 inciso C, Fracciones VII y VIII de la misma ley, en donde se indica la obligación que el Ayuntamiento tiene de publicar trimestralmente, en el periódico de mayor circulación del Municipio, el Estado Financiero auditado por un despacho de auditores independientes y el dictamen que los mismos emitieron, además de cumplir con lo establecido en el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, en donde señala dentro del capítulo VI del Título Primero, Artículo 23, Fracción VI, y del Título Segundo, el Artículo 59 Fracción II, Inciso E, las atribuciones que los Síndicos y las Comisiones tienen sobre la vigilancia en el ejercicio del gasto público, se presenta ante este R. Ayuntamiento, el dictamen sobre el informe financiero de Origen y Aplicación de Recursos, los saldos de las Cuentas por Cobrar, un informe sobre la Deuda Pública, así como el monto de Subsidios Otorgados correspondiente al período comprendido del 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 2006. ANTECEDENTES: Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, integrada por representantes de los diversos partidos políticos, han sostenido reuniones con el C. Tesorero Municipal, con el fin de obtener una extensa explicación sobre el origen y aplicación de los recursos

financieros que integran los meses de Octubre a Diciembre de 2006. El trimestre que se presenta, es considerado atípico dado que el primer mes corresponde a la Administración 2003- 2006, mientras que los dos últimos meses pertenecen a la actual Administración. Durante el período comprendido del 1º de Octubre al 31 de Diciembre, el ejercicio del gasto y los programas de recaudación, se han realizado de acuerdo a las prioridades señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2003 - 2006, además de considerar la última modificación al Presupuesto de Egresos, que fue sometido a la autorización de este R. Ayuntamiento, el día 18 de Diciembre de 2006 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León, el día 21 del mismo mes y año. Adicional a lo anterior, se recibió y analizó el Dictamen de Auditoría, presentado por el Despacho contable GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S. C., en donde se señala haber realizado su examen del Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, lo que les permitió obtener con una seguridad razonable que dicho documento contable está preparado de acuerdo con las prácticas de contabilidad aplicadas a este tipo de entidad gubernativa, concluyendo en su opinión que el estado financiero que se acompaña presenta en forma razonable, en todos los aspectos importantes, el Origen y la Aplicación de Fondos del Municipio de la Ciudad de Monterrey, por el período del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006, de acuerdo a la política contable utilizada por entidades gubernamentales, que se refiere a los movimientos de efectivo cobrado o pagado; consecuentemente los ingresos y gastos se reconocen cuando se cobran o pagan y no cuando se devengan. Dentro del informe trimestral, se presenta un panorama de las finanzas públicas municipales, describiendo los programas establecidos para la recaudación de los Ingresos, y una serie de acciones que justifican el ejercicio del gasto, a efecto de demostrar que éste se ha ejercido conforme al presupuesto contemplado para el período y de acuerdo a las prioridades marcadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2003 - 2006. En el citado informe, los miembros de la Comisión de Hacienda Municipal encontramos los siguientes datos relevantes: I. El total de Ingresos que correspondieron al período comprendido del

1º de Octubre al 31 de Diciembre de 2006, ascendieron a la cantidad de \$862'900,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), de los cuales, durante el trimestre que se presenta, se recaudó bajo la denominación de Ingresos Propios, la suma de \$196'211,000.00 (Ciento noventa y seis millones doscientos once mil pesos 00/100 M. N.), lo que representó el 22.74% de los ingresos totales. Por concepto de Participaciones, que el Municipio de Monterrey recibió con fundamento en la Ley General de Coordinación Fiscal, se ingresó durante este trimestre la cantidad de \$155'861,000.00 (Ciento cincuenta y cinco millones ochocientos sesenta y un mil pesos 00/100 M. N.), cifra que representó el 18.06% de los ingresos totales. Además de lo anterior, se recibió la cantidad de \$88'295,000.00 (Ochenta y ocho millones doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M. N.), de la Federación, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, por concepto de la distribución hacia los Municipios de los recursos del Ramo 33 y representó el 10.23% de los ingresos totales. Bajo el rubro de Otros Ingresos, se agrupan los ingresos no comprendidos dentro de los programas que conforman los Ingresos Municipales, lográndose captar por estos últimos conceptos la cantidad de \$422'533,000.00 (Cuatrocientos veintidós millones quinientos treinta y tres mil pesos 00/100 M. N.), partida que representó el 48.97% de los ingresos totales. II. En lo que se refiere a los Egresos, dentro del cuarto trimestre del año 2006, se erogó la cantidad de \$736'445,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), y de esta suma, los gastos administrativos operacionales registrados ascendieron a \$512'094,000.00 (Quinientos doce millones noventa y cuatro mil pesos 00/100 M. N.), incluyendo los gastos administrativos generados por la Secretaría de Obras Públicas, los cuales se incluyen en el programa denominado Inversiones. De los Gastos Administrativos, se destinó para el pago de Servicios Personales y prestaciones que el Municipio otorga al personal sindicalizado la cantidad de \$316'420,000.00 (Trescientos dieciséis millones cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M. N.). Para los conceptos que se agrupan bajo el capítulo de Servicios Generales, se destinaron recursos por la cantidad de \$105'303,000.00 (Ciento

cinco millones trescientos tres mil pesos 00/100 M. N.), mientras que para el grupo que integran los Materiales y Suministros, se erogó la cantidad de \$37'085,000.00 (Treinta y siete millones ochenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), por último se efectuaron erogaciones para el pago de Servicios de Comunicación, Apoyos Contractuales al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Monterrey, así como al pago de Pensionados y Jubilados por la cantidad de \$53'286,000.00 (Cincuenta y tres millones doscientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M. N.). Además de lo anterior, se registró una erogación de \$164'741,000.00 (Ciento sesenta y cuatro millones setecientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M. N.), para los programas de Inversiones en Obra Pública con recursos Federales y Propios, Activo Fijo, Infraestructura Social (Ramo 33), y Otros Egresos, y en lo que se refiere a la erogación registrada bajo el programa de Amortización de la Deuda Pública se registró la cantidad de \$59'610,000.00 (Cincuenta y nueve millones seiscientos diez mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al pago de amortización e intereses de la deuda que existe con BANOBRAS, S. N. C. y BANAMEX, S. A., así como el pago de Cadenas Productivas al Banco H. S. B. C., S. A. III. En resumen, como se mencionó anteriormente, los ingresos captados durante el período comprendido del 1º de Octubre al 31 de Diciembre del 2006, ascendieron a la cantidad de \$862'900,000.00 (Ochocientos sesenta y dos millones novecientos mil pesos 00/100 M. N.), sumando las existencias finales del trimestre anterior de \$78'476,000.00 (Setenta y ocho millones cuatrocientos setenta y seis mil pesos 00/100 M. N.) nos arroja una cifra de \$941'376,000.00 (Novecientos cuarenta y un millones trescientos setenta y seis mil pesos 00/100 M. N.), suma que resulta igual al total de los egresos que asciende a la cantidad de \$736'445,000.00 (Setecientos treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), más las existencias finales al 31 de Diciembre del 2006, por \$204'931,000.00 (Doscientos cuatro millones novecientos treinta y un mil pesos 00/100 M. N.). IV. Se nos presenta un informe sobre los créditos contratados a largo plazo con el fin de mostrar los adeudos al 31 de Diciembre de 2006, cuyo monto ascendió a \$996'747,015.59 (Novecientos noventa y seis millones

setecientos cuarenta y siete mil quince pesos 59/100 M. N.), conformando dicho saldo la adquisición de financiamiento vía: BANAMEX, S. A., Certificados Bursátiles \$22'400,000.00 (Veintidós millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N.), Banca de Desarrollo (BANOBRAS, S. N. C.) \$805'201,890.56 (Ochocientos cinco millones doscientos un mil ochocientos noventa pesos 56/100 M. N.), Banco BANORTE, S. A., \$150'000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M. N.), y AFIRME, S. A. por un monto de \$19'145,125.03 (Diecinueve millones ciento cuarenta y cinco mil ciento veinticinco pesos 03/100 M. N.).- V. Se incluye un informe trimestral de Octubre a Diciembre del año 2006, sobre los subsidios aplicados, que asciende a la cantidad de \$32'843,276.35 (Treinta y dos millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos setenta y seis pesos 35/100 M. N.), beneficiando a 39,793-Treinta y nueve mil setecientos noventa y tres contribuyentes, y así dar cumplimiento al artículo 8 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León y al artículo 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del mismo Estado. VI. Además de lo anterior, se otorgó subsidio a un contribuyente por valor de \$438,700.00 (Cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos pesos 00/, con M. N.) con fundamento en el acuerdo dictado en sesión de Cabildo realizada el 18 de Enero de 2006. VII. Por último, se presenta ante este R. Ayuntamiento un reporte de las cuentas por cobrar con saldos al 31 de Diciembre de 2006 de \$1,086'452,682.95 (Un mil ochenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y dos pesos 95/100 M. N.), que se encuentran bajo la custodia de la Tesorería Municipal de Monterrey, por los conceptos que se mencionan en el mismo. CONSIDERANDOS: I. En virtud de que se nos ha brindado por parte de la Tesorería Municipal, todas las facilidades para conocer el Origen y Aplicación de los Recursos de la Administración Pública Municipal, entregando a esta Comisión toda la información solicitada, lo cual facilita la labor de análisis y verificación de los movimientos contables generados durante el cuarto trimestre del año 2006. II. El Dictamen de Auditoría presentado por el Despacho de Contadores externos, GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ, URQUIZA, S. C., establece que el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006, presenta razonablemente, en todos los aspectos

importantes, los movimientos financieros del Municipio de Monterrey, N. L.. Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal concluimos que la información que se detalla con anterioridad, muestra en forma razonable los movimientos de Ingresos y Egresos que se llevaron a cabo en la Administración Pública Municipal, durante el período de referencia, por lo que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento en sus artículos 61 y 62, tiene a bien recomendar a este Pleno, previo análisis, la aprobación en su caso de los siguientes ACUERDOS: PRIMERO.- Se apruebe el Informe Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio de Monterrey, correspondiente, al cuarto trimestre del año 2006, el cual nos presenta ingresos por \$862'900,000.00 (Ochocientos sesenta y dos millones novecientos mil pesos 00/100 M. N.) y egresos por \$736'445,000.00. (Setecientos treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.) SEGUNDO.- Se apruebe enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que nos ocupa, según lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso c) fracción VIII.- TERCERO.- Se apruebe el informe trimestral de subsidios, disminuciones y condonaciones que se otorgaron para beneficio de 39,793-Treinta y nueve mil setecientos noventa y tres contribuyentes, por un monto de \$32'843,276.35(Treinta y dos millones Ochocientos cuarenta y tres mil doscientos setenta y seis pesos 35 /100 M. N.) CUARTO.- Que se dé la debida difusión al Informe Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio de Monterrey, correspondiente al cuarto trimestre del año 2006, enviando una síntesis, para su publicación en la Gaceta Municipal, en Internet, en un periódico de los de mayor circulación de la Ciudad de Monterrey, así como proceder a publicarlo en algún periódico de la Ciudad de México, a efecto de cumplir con uno de los requisitos que se derivan de la Emisión de Certificados Bursátiles.

Atentamente. Monterrey, N. L., a 25 de Enero del 2007. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.- Síndico 1º. Rogelio Sada Zambrano, Presidente (no rúbrica).- Regidor Armando Amaral Macías, Secretario.- Regidor Marcos Mendoza Vazquez, Vocal.- Regidor Benito Martínez Loera, Vocal.- Regidor Mario Armando de la Garza Casas, Vocal.- Rúbricas".- A

continuación, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, añadió: “Muchas gracias señor Regidor. A consideración de ustedes el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, respecto del informe del estado financiero que incluye el informe de subsidios correspondientes al cuarto trimestre del año 2006 (octubre, noviembre y diciembre).- De no haber comentarios, quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **Se aprueba por unanimidad**”.- Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Continuando con los puntos del orden del día, les comunico que a través de la Tesorería Municipal fue turnada a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, para su análisis y estudio, propuesta del C. Presidente Municipal. Por lo cual, una vez analizada la misma, se solicita a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, que de acuerdo a lo establecido en los artículos 38 y 39 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presenten a este pleno el dictamen correspondiente”.- Acto seguido, el C. REG. MARCOS MENDOZA VAZQUEZ, Vocal de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al dictamen relativo a propuesta del C. Presidente Municipal”.- Leído que fue, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Gracias Regidor. A consideración de este Ayuntamiento el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal.- Adelante Regidor Sergio”.- En uso de la palabra, el C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, dijo: “Buenos días señor Alcalde, señor Secretario del Ayuntamiento, señor Tesorero, compañera Síndico, compañeras y compañeros Regidores y a los alumnos de la escuela secundaria número 63, con su nombre: Jesús González Ortega, en ese sentido les damos la bienvenida. Nosotros queremos hacer algunas propuestas propositivas en este sentido. En primer lugar, que se cambie el concepto de la palabra “RECOMPENSA”, porque es una palabra muy fuerte y en ese sentido la palabra que estamos proponiendo sea “GRATIFICACIÓN”. ¿por qué gratificación? en el diccionario ya lo checamos y es más amplia y es un intercambio por un servicio y en ese sentido es casi parecido, algo similar; en ese sentido creemos que es más dignificante esta palabra, en ese sentido queremos hacer un recuento de que llegamos aquí porque fue decisión de la voluntad

popular, el gobierno se erige del pueblo y para el pueblo y por eso es Republicano, pero también al gobierno se le dota de ciertos elementos para hacer un estado de derecho y se le proporciona una fuerza coercitiva como las policías para que se establezca el estado de derecho. En esta crítica constructiva de nuestro gobierno municipal que no es en ésta, sino en todo una cultura que se ha generado de la corrupción, pues obviamente nosotros estamos padeciendo los impactos y no es una cultura que nació el 31 de octubre cuando tomamos posesión, sino es un proceso histórico, en ese sentido también el convocar a la ciudadanía es para coadyuvar a establecer el estado de derecho, pero también es responsabilidad nuestra, de este municipio, de este gobierno, resguardar sus garantías individuales del que por algún motivo tenga el valor civil para hacer una denuncia, yo apelo a este máximo órgano de gobierno a que se le den todas las garantías a cualquier ciudadano que haga este uso, para que no se ponga y no se exponga la integridad de su persona, de sus bienes y de sus familiares, porque no es un fenómeno simple, no es un fenómeno en que nos estamos enfrentando a cualquier cosa, es un monstruo que existe de mil cabezas y que en ese sentido si debe de dársele al ciudadano esas certezas jurídicas para que pueda hacer uso de esa denuncia, en ese sentido si me preocupa que al rato un ciudadano simple que no tiene más que hacer uso de un derecho que se le convoca esté emproblemado, esté inmerso en una situación desagradable a él o/a un familiar, en ese sentido si me interesa que quede claro esto y obviamente creo que en lo general ahorita no va a ser posible establecerle la normatividad, pero si me gustaría que en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, se debe de ver el resguardo de esta situación, de estas garantías que al ciudadano se le deben de dar, yo ahorita no tengo alguna propuesta, pero si me interesa que quede clara esta situación, lo comentamos con el Secretario del Ayuntamiento que para mí era muy riesgoso pero en ese sentido es una decisión soberana de este recinto y bueno, nosotros apelamos a eso”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, agregó lo siguiente: “Muchas gracias Regidor Sergio ¿algún otro comentario? Adelante Regidor Mario”;- por lo cual, en uso de la palabra, el C. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, expresó. “Buenos días compañeros

Regidores, Regidoras, compañera Síndico, Tesorero, Secretario, le doy la más cordial bienvenida compañera maestra Rosa María Zárate, compañero Alejandro Perales, compañeros de planta, alumnos de la Secundaria No. 63, ojalá y esto sea un incentivo más para que sigan conservando sus buenas calificaciones y lleguen a ser unos buenos ciudadanos ejemplares el día de mañana, bienvenidos. Quiero aprovechar la oportunidad también, en la reunión pasada hacía yo el comentario de que bienvenidas todas las iniciativas que sean para ayudar a detener esta corrupción, lo manejamos desde la ocasión pasada, no es algo nuevo ni que los agentes de tránsito hayan aprehendido en estos dos meses la habilidad o las situaciones que tienen para la recuperación de las mordidas, pero si tenemos que ir sumando todas las voluntades y todas las opiniones y bienvenida esa iniciativa que creo es una medida más para ir poco a poco avanzando en los planes contra la corrupción, estoy totalmente de acuerdo con Sergio, en el sentido de que tenemos que abonar y tenemos que corregir algunas situaciones por ahí y tiene toda la razón en decir recompensa, se oye muy fuerte, entonces creo yo que debemos de sumar todas las voluntades de todas las expresiones de todos los compañeros del Cabildo para ir sumando estrategias, si no podemos terminar con ella, la podamos aminorar en gran medida , yo creo que todo este tipo de medidas nos van a ir rebotando en que los agentes de tránsito y todos aquellos que se presten a la corrupción se van a ir cuidando más, más allá de que nos vayamos a enfrentar porque la verdad si va ser muy complicado demostrar que si tiene culpa o que no tiene culpa, lo puedo comprobar aunque se han dado algunas grabaciones, yo entiendo que de aquí para allá se van a cuidar más, entonces que esta sea una medida que los haga que se detengan tantito y ojalá todo este tipo de medidas puedan rebotar en que haya menos corrupción y al final de cuentas que rebote en un mejor servicio para la ciudadanía, para nuestra sociedad porque ese es nuestro objetivo como Administración. Gracias señor Secretario”.-

Manifestando en este momento el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO lo siguiente: “Gracias señor Regidor, ¿algún otro comentario? muy bien, de no haber comentarios, someto a votación de este Pleno la propuesta del Regidor Sergio Arellano Balderas, para cambiar y que en lugar de: “RECOMPENSA” por

“GRATIFICACIÓN” y asimismo que en función de las leyes y reglamentos que nos rigen, se genere un documento que permita guardar la secrecía dentro del marco legal de quienes denuncien. Quienes estén a favor de estas modificaciones sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **Se aprueba por unanimidad.**- Ponemos también a consideración de ustedes el dictamen ya con estas modificaciones, quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **Se aprueba también por unanimidad**”.- Enseguida, ya con la propuesta aprobada, se transcribe en forma completa el dictamen de referencia, el cual a la letra dice: “CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. Presente.- A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, a través de la Tesorería Municipal la propuesta del C. Presidente Municipal LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, Presidente Municipal de Monterrey, N. L., de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2007, atendiendo lo dispuesto por las fracciones IX y X del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Nuevo León, y CONSIDERANDO: PRIMERO.- Que la comunidad regiomontana merece ser atendida por Servidores Públicos, cuya actuación se realice con estricto apego a legalidad, transparencia, imparcialidad, honestidad, eficacia y eficiencia en sus funciones, en base a las políticas, prioridades y restricciones que establezca el R. Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal, para el logro de los objetivos y metas establecidas en los planes de Gobierno, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Monterrey. SEGUNDO: Que en la sección de Transparencia y Combate a la Corrupción del artículo 21 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, N. L., faculta a la Secretaría de la Contraloría a llevar a cabo acciones y programas que propicien la legalidad, la honestidad y la transparencia en la gestión pública, así como la debida rendición de cuentas y el acceso a la información pública. TERCERO.- Que una manera eficaz de combatir la corrupción en la Prestación de los trámites, servicios y en el trato directo entre Ciudadano y Servidor Público, es la identificación plena de aquellos Servidores Públicos que

incumplan con cualquiera de las obligaciones que le señalan las leyes y los reglamentos vigentes, mediante la denuncia. CUARTO: Que siempre será importante, contar con la colaboración y participación de los ciudadanos para garantizar que el trabajo que brindan los Servidores Públicos a la comunidad se desarrolle de manera ética y conforme a la normatividad vigente. QUINTO: Que para motivar adecuadamente la participación ciudadana en el combate a la corrupción, fenómeno que afecta y lacera a nuestra sociedad y con la atribución constitucional del R. Ayuntamiento de administrar libremente los recursos que integran la Hacienda Pública, se estima pertinente el otorgar una recompensa económica a las personas que proporcionen información veraz, oportuna, precisa y confiable que permita identificar plenamente y fincar las responsabilidades a los Servidores Públicos que incumplan con la obligación de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, eficiencia e imparcialidad en el desempeño de su empleo, cargo o comisión. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II, párrafos primero y segundo, fracción IV párrafos primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120, 128 segundo párrafo y 130 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 30 fracción II, 122, 129 primer párrafo, 130, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 59 fracción II inciso b) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Monterrey, N. L. presentó a la Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, la siguiente propuesta de ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA OTORGAR GRATIFICACIÓN ECONÓMICA A CIUDADANOS QUE DENUNCIEN A SERVIDORES PÚBLICOS Y EN CUYA RESOLUCIÓN SE DEMUESTRE QUE SON CIERTOS LOS HECHOS DENUNCIADOS, solicitando que una vez dictaminada se eleve al Pleno del R. Ayuntamiento para su análisis, discusión y, en su caso aprobación, en los siguientes términos: PRIMERO.- EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L. POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, GRATIFICARÁ A LAS PERSONAS QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1.1 INTERPONGAN UNA QUEJA Y/O DENUNCIA EN CONTRA

DE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO, PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y QUE APORTE SUS DATOS PERSONALES Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE DESCRIBAN LOS HECHOS MATERIA DE LA QUEJA Y/O DENUNCIA; 1.2 RATIFIQUE SU QUEJA Y/O DENUNCIA Y APORTE LAS PRUEBAS Y ALEGATOS NECESARIOS QUE DEMUESTREN LA CERTEZA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES; Y 1.3 LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE, INICIE EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y EN SU MOMENTO, DICTE LA RESOLUCIÓN FIRME CORRESPONDIENTE Y DETERMINE COMO CIERTOS LOS HECHOS MATERIA DE LA QUEJA Y /O DENUNCIA. SEGUNDO.- EL MONTO DE LA GRATIFICACIÓN SERÁ LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). TERCERO.- PARA EL PAGO DE LA GRATIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, LA TESORERÍA MUNICIPAL, REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD POR ESCRITO DEL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN LA QUE ADJUNTE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADO, EN DONDE SE DEMUESTREN COMO CIERTOS LOS HECHOS NARRADOS EN LA QUEJA Y/O DENUNCIA. CUARTO.- NO PODRÁN SER ACREEDORES A LA GRATIFICACIÓN EL QUEJOSO Y/O DENUNCIANTE QUE SEA SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE MONTERREY, N. L. ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 50 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. QUINTO.- MODIFÍQUESE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N. L., PARA EL EJERCICIO 2007, CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR UNA PARTIDA DE HASTA \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE POSIBILITE EL OTORGAMIENTO DE LAS GRATIFICACIONES A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO. TRANSITORIOS: PRIMERO: El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial

de Estado de Nuevo León y hasta el 31 de diciembre del 2007, por lo tanto envíese a publicación por conducto del Secretario del Ayuntamiento. SEGUNDO: Esta gratificación también será aplicable para las quejas y/o denuncias presentadas por Ciudadanos a partir del 31 de octubre del 2006, en caso de que estén apegadas al presente acuerdo. TERCERO: Comuníquese de este Acuerdo al C. Presidente Municipal, al Tesorero Municipal y al Secretario de la Contraloría todos de Monterrey, N. L., para su debido y puntual cumplimiento. R. AYUNTAMIENTO. Monterrey, Nuevo León, a 19 de enero de 2007. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal. Síndico 1º. Rogelio Sada Zambrano, Presidente (no rúbrica).- Regidor Armando Amaral Macías, Secretario.- Regidor Marcos Mendoza Vazquez, Vocal.- Regidor Benito Martínez Loera, Vocal.- Regidor Mario Armando de la Garza Casas, Vocal.- Rúbricas”.- Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO. “Señores Regidores y Síndicos, continuando con los puntos del orden del día, esta Secretaría por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, con las facultades que le confiere el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en el sentido de conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, hizo llegar a cada uno de ustedes, copia del proyecto de dicho Plan 2006 – 2009, y habiendo sido convocados a reuniones de trabajo para el estudio y análisis del mismo, se somete dicho documento a la consideración de este Órgano Colegiado. Si alguien tiene comentarios, se les concede el uso de la palabra.- En primer lugar el Regidor Pedro Arredondo y en segundo, Candelario Maldonado”.- En uso de la palabra, el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, dijo: “Muy buenos días a todos, Presidente Municipal, Regidores, Regidoras, Síndico 2º., a los compañeritos de la secundaria 63, quiero desearles una feliz estancia y felicitarlos por todos los logros que han tenido hasta este momento, compañeros de los medios, público en general. La fracción del PRI y VERDE, hemos estado analizando la conformación de este Plan Municipal de Desarrollo, la ley nos habla de tres meses para su elaboración, presentación y publicación, desde el mes de noviembre estuvimos haciendo un llamado a integrarnos a los trabajos por ser una responsabilidad del

Ayuntamiento, de los miembros del mismo, desgraciadamente la información que se estuvo elaborando por la Administración llegó hace pocos días y si bien participamos sentimos que fue insuficiente la participación que tuvimos, también le habíamos propuesto al Secretario del Ayuntamiento abrir ese Plan Municipal a consulta, a que nos invitara a participar en foros, integradas las Cámaras Empresariales, los Organismos Intermedios a las O.N.G.S., y a la población en general para que pusieran su granito de arena, ya que como es un Plan que se convierte en ley todos de alguna forma tuviéramos una participación activa y sentir nuestro el Plan, por lo cual la fracción del PRI y VERDE, hemos decidido abstenemos por la poca participación que tuvimos”.- Acto continuo, hizo uso de la palabra, el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien sobre este punto, dijo: “Buenos días a todos en general, a los medios, a los compañeros, a los alumnos felicidades por su promedio y también felicito al Secretario del Ayuntamiento por invitar y promover este tipo de cosas, al invitar a los alumnos. Yo quisiera hacer énfasis en algo, en el fundamento del Plan de Desarrollo, nos marca que el artículo del 109 al 118, obliga al Ayuntamiento a elaborar, aprobar y publicar el Plan de Desarrollo Municipal, lo cual quisiera pedir respeto para los Regidores, para todos, toda vez que nosotros no elaboramos este Plan, se presentó ya elaborado para que nosotros lo analizáramos y se hicieran alguna correcciones, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, pues obliga a que nosotros lo elaboremos, cosa que no se dio, nos lo presentaron y se hicieron las correcciones y las observaciones que tenían que hacer, yo quisiera pedir un poco más de respeto en este tipo de cosas, también en el fundamento legal nos dice que desde el mes de Noviembre de 2006, el proceso de consulta y elaboración del presente documento con los miembros del Ayuntamiento para someter en tiempo y forma se empezó a elaborar el Plan de Desarrollo, cosa que nó es cierto, porque a nosotros no se nos invitó a elaborarlo, se nos invitó nada más única y exclusivamente a checarlo, leerlo y hacer las observaciones y correcciones, en ese sentido nada más pedir un poco de respeto para nosotros que somos el pueblo, por eso y como decía el compañero Sergio, somos el Republicano Ayuntamiento, se nos envió un oficio en donde nos lo manda el

Director Técnico, Luis Carlos Villarreal Villarreal, con fecha 24 de enero de 2007, donde nos hace llegar el Plan de Desarrollo, no es posible que un día antes de la sesión nos pasen el último Plan de Desarrollo, no tenemos el tiempo adecuado para poderlo leer y nosotros quiero decirles compañeros que tenemos una gran responsabilidad ante nuestra comunidad y tenemos que tener el tiempo suficiente para poder leer, analizar y dar nuestro último voto, porque el voto que nos dio la comunidad a nosotros es de confianza y tenemos la obligación moral y legal de hacer lo correcto y pido por eso más respeto para el Ayuntamiento. Gracias”.-

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: “Muchas gracias señor Regidor. Muy bien. De no haber más comentarios pasamos a la votación. Perdón, adelante Regidor Sergio”;- concediéndosele en este momento el uso de la palabra al C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, para decir lo siguiente: “Yo creo que también ser Republicanos es estar a favor, estar en contra y abstenerse, es muy válido y no pasa nada, yo creo que la vida sigue, pero también creo que vale la pena dar nuestros puntos de vista, posicionamientos con respecto al estado de cosas que guarde un punto específico creo que por sanidad de las cosas el manifestar cada uno sus posiciones, serán bienvenidas, serán respetadas, creo que es loable y en ese sentido si creo que en uno de los aspectos fundamentales de cualquier gobierno que nutran de un interés primogénito que es la ciudadanía, pues debemos crear los espacios y darnos más tiempo al diálogo, nosotros si creemos que es importante la discusión porque siempre una cabeza no piensa igual que varias, no, entonces en ese sentido siempre va a haber propuestas interesantes y en ese sentido nosotros los que acudimos desde nuestro punto de vista, estuvimos enriqueciendo sustantivamente muchos de los elementos que hemos dado y en ese sentido podemos hacer un recuento; por ejemplo, nosotros si estamos interesados en una política social no nada más haya aspectos que creo que faltan aquí y en ese sentido si creo, podríamos buscar una salida, porque sería quedar un documento muy cojo, muy corto y yo creo que a la ciudad de Monterrey no le corresponde eso, debe de ser un documento más ambicioso, igual como en las grandes ciudades y como se caracteriza a Monterrey ser una capital industrial, financiera, estamos dando una

propuesta muy pobre ¿por qué? porque todavía yo a pesar de las propuestas que hicimos un gran esfuerzo yo no tengo claridad de todos los puntos, yo puedo en lo general aprobarlo bajo un compromiso de que en lo particular revisemos algunos pendientes, porque faltan elementos. Lo que con respecto a algunos compañeros que participamos ampliamente fue en el punto de servicios públicos, tuvimos la oportunidad con el Secretario de Servicios Públicos de hacer una reflexión de todo su capitulado, vimos que es una Secretaría muy profesional, vimos en ellos una atención muy avanzada, en ese sentido ese punto yo si lo apruebo completamente porque además hicimos propuestas, obviamente también cabe mencionar que nosotros propusimos algunos puntos de derechos humanos que estaba exenta la propuesta y en ese sentido las hicimos por escrito, se integraron en ese punto yo si lo apruebo, hicimos propuestas importantes que creo que nutren a este gobierno, como es la cuestión de una radio, un servicio general de una estación de radio para tener comunicación con la ciudadanía, exponer los programas de gobierno y de alguna u otra manera crear una comunicación permanente y creo que si podemos hacerlo, en ese sentido también creo que está integrada y podemos hacer algunas propuestas más, pero humanamente tenemos capacidades limitadas que no podemos decir que las tenemos al 100%; yo puedo hacer esa propuesta que en lo general para cubrir las formas, en el sentido estricto, se apruebe en lo general y en lo particular, los pendientes, que nos diéramos, porque en alguna forma se pueden hacer las propuestas que son de forma de algunos anexos pequeños, yo me acuerdo que hay tres puntos con respecto a lo que es la familia, la comunidad y otro punto que no me acuerdo, pero falta: Políticas públicas para el individuo y que ahí implicaría para que sea un proyecto integral en la atención en la comunidad, en la familia, pero falta y yo ahorita diría, no traigo propuestas porque elaborar una propuesta implica hacer investigación; y con respecto a algunos puntos que también me acuerdo que todavía desde mi punto considero importantes es la elaboración de un catálogo de puestos de todos los empleados desde un punto de vista de competencia profesional, en ese sentido es todo un discurso lo que es la competencia laboral, es todo un tratado que ahorita no vamos a abordar, en ese sentido si es limitado

para esta reunión poder resolver cada uno de los puntos, porque yo creo que es imposible abordarlo ahorita punto por punto, pero bueno yo nada más digo algunos ejemplos que pueden darse y que de alguna u otra forma siendo propositivos yo hago esa moción, que se vote en lo general y que a partir de mañana veamos punto por punto y lo vayamos sacando, yo creo que saldamos la cuestión técnica jurídica, no sé si los asesores estén de acuerdo y lo votemos en ese tenor”.- A continuación, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, añadió: “Señor Regidor, con mucho gusto, muchas gracias por sus comentarios y por su participación tan activa en el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo y nada más recordarle que precisamente el artículo 112 de la Ley Orgánica, prevé que precisamente cualquier ampliación o cambio podrá ser hecha posteriormente por este mismo Ayuntamiento, me voy a permitir dar lectura del artículo citado, dice: “”Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus Programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento””; entonces está perfectamente cubierto lo que usted propone en la misma Ley, no sé si sostiene su propuesta, muchas gracias”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, quien manifestó: “Nos tocó participar ahí cuando nos convocaron para lo del Plan de Desarrollo y posteriormente lo manifestamos en Desarrollo Humano, nos tocó ver con agrado que las aportaciones que ahí hicimos en lo referente a educación fueron tomadas en cuenta y fueron incluidas en el Plan de Desarrollo, yo soy muy respetuoso de la posición de los compañeros del PRI, porque si fue corto el tiempo y todo eso, pero para cumplir las formas yo sugiero para que sea de una manera propositiva que aprobemos el Plan Municipal de Desarrollo y a como vayamos teniendo las propuestas o en las reuniones a las que posteriormente se convoque y fundamentado en el artículo 112, podamos hacer las modificaciones que consideren necesarias, la verdad fue muy rápido todo, me tocó asistir a 2 ó 3 reuniones y si ahí en lo que pudimos nos enfocamos más que todo en educación hacer nuestras aportaciones pero yo los invito a que actuemos de una forma

propositiva y todo lo que podamos aportar para un mayor beneficio para nuestra comunidad, bienvenido y yo creo que este artículo 112, nos permite en el transcurso del tiempo hacer las modificaciones necesarias. Gracias”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, quien dijo: ““Bueno, precisamente en un afán propositivo es que no acordamos votar en contra el Plan Municipal de Desarrollo, precisamente atendiendo a que si bien participamos parcialmente sentimos que un Plan tan importante, teniendo 90 días para analizarlo lo tuvimos que analizar en una semana, siendo que en el mes de Noviembre hicimos el llamado al Secretario del Ayuntamiento en algunas ocasiones pidiéndole de favor ver borradores, ver avances para integrarnos, probablemente no va a agotar el tema de Asuntos Generales, pero la verdad si la ley nos permite modificarlo y corregirlo, en su momento lo vamos a analizar y con todo gusto lo votaríamos a favor cuando ya esté realmente plasmado el interés que sentimos ciudadano, insisto no nada más, lo mismo el Ayuntamiento tendríamos que ver de que manera se integraron a la gente interesada en la ciudad, de que manera el ciudadano común fue convocado al foro, de que manera las Cámaras fueron convocadas e integradas en ese Plan y ellos sentirse partícipes del mismo, yo siento que eso quedó suelto por lo cual y en sentido propositivo como nos lo hemos propuesto no vamos en contra del Plan, pero si vamos a abstenernos y cuando haya las correcciones correctas, vamos pues a revisarlas y esperamos que si no hay un plazo tampoco se extendiera tanto, porque si tuvimos 90 días y nos esperamos 80 para empezar a verlo, bueno, como dice el compañero Sergio, a partir de mañana o pasado mañana empezar a ver los cambios que desde algún momento dado no se hicieron y los foros que sugerimos y que fue aceptado por el Secretario que se iban a hacer y que al menos en lo particular nosotros no fuimos convocados”.- A continuación, en uso de la palabra, el C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, dijo: “Bueno, yo hago ya de una vez como dicen, el remedio y el trapito para ya salir adelante. La propuesta es concreta, que se convoque por Secretaría junto con los Secretarios y Directores donde estemos todos los Regidores y demos punto por punto de vista a lo que corresponde a cada una de las Secretarías con respecto al Plan Municipal

de Desarrollo y en ese sentido que se programe y se haga el cronograma dependiendo de las agendas de cada una de las Secretarías, en ese terreno yo si lo apruebo en lo general, la fracción nos unimos a esta propuesta y la sostenemos”.- A continuación, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, agregó: “Muchas gracias Regidor.- Muy bien, pasamos a la votación del Plan Municipal de Desarrollo 2006 – 2009, de acuerdo a lo que establece nuestro Reglamento Interior, en el artículo 50, que a la letra dice: “”La votación nominal se efectuará en la siguiente forma: 1.- Cada miembro del Ayuntamiento dará en voz alta su nombre y apellido y añadirá el sentido de su voto””; y también conforme al artículo 51, que a la letra dice: “”Serán votaciones nominales, cuando: 1.- Se requiera aprobar el Plan Municipal de Desarrollo””. Atentamente le solicito a la Síndico Segundo, sea tan amable de dar inicio a la votación.- María de los Ángeles García Cantú, a favor.- Marcos Mendoza, a favor.- Luis Alberto García Lozano, a favor.- Julio César García Garza, a favor.- Ana Cristina Morcos Elizondo, a favor.- Juan Antonio Campos Gutiérrez, a favor.- Jovita Morin Flores, a favor.- Sandra Leticia Hernández Padilla, a favor.- Pedro Mendoza Guerrero, a favor.- Martina García Reyes, a favor.- Modesta Morales Contreras, a favor.- Hugo Ortiz Rivera, a favor.- Rafael Gerardo Guajardo Villarreal, a favor.- Antonio García Luna, a favor.- Ofelia Cervantes García, a favor.- Sergio Corona Serrano, a favor.- Tomás David Macías Canales, a favor.- Armando Amaral Macías, a favor.- Benito Martínez Loera, a favor.- Mario Armando de la Garza Casas, abstención.- Humberto Cervantes Lozano, abstención.- Daniel Bautista Rocha, abstención.- Pedro Carmelo Arredondo Meras, abstención.- Candelario Maldonado Martínez, abstención.- Sergio Arellano Balderas, a favor.- Manuel Elizondo Salinas, a favor en lo general.- Mario Alberto Leal Regalado, a favor”.- Manifestando en este momento el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Muchas gracias, se APRUEBA POR MAYORÍA.- Habiendo sido aprobado el Plan Municipal de Desarrollo 2006 – 2009, y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal, la Secretaría a mi cargo continuará con los trámites conducentes hasta su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a fin de que dicho Plan Municipal de Desarrollo cobre vigencia y surta

todos los efectos legales a que hubiera lugar, de igual forma se proceda a su publicación en la Gaceta Municipal, así como se difunda por Internet para conocimiento de la comunidad regiomontana”.- Nota: El Plan Municipal de Desarrollo 2006 – 2009, será anexado al final de la presente acta.- Enseguida, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Señoras, señores Regidores y Síndicos de acuerdo al orden del día, pasamos al punto de Asuntos Generales, por lo anterior si algún integrante de este Honorable Ayuntamiento, tiene asunto que exponer o tema que tratar, se les concede el uso de la palabra en el orden que así lo soliciten. Adelante Regidor Pedro Arredondo”.- En uso de la palabra el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, dijo: “Bueno, pues, yo si quisiera en lo particular pedirle al compañero Secretario del Ayuntamiento que como sugerencia, como lo pedimos en la primera sesión, se nos dote de la información en el tiempo en que deba de ser requerida, los tiempos de la información han llegado, o sea, estamos en los tiempos en que el internet y la tecnología nos permiten estar informados en tiempo real de un continente a otro, no puede ser que dentro de los trabajos del Ayuntamiento después de tres meses de trabajo sigamos batallando con el mismo problema, nosotros le pedimos al Presidente Municipal en una forma desesperada la cuestión del Plan Municipal, y nos consta que le hablé al Secretario del Ayuntamiento para pedirle que nos proporcionara un documento aunque fuera borrador y no fue entregado, por lo cual consideramos que parte del respeto a un miembro del Ayuntamiento es, dotar de la información que se requiera para que cuando yo voto un asunto, esté perfectamente informado de lo que voy a votar y estar convencido de lo mismo, ese es el reclamo inicial y es el reclamo que seguimos sintiendo, que no se ha cumplido. También queremos pedirle como nuestro Secretario que la política del Municipio sea manejada con mayor apertura y con mayor oportunidad y ganas de consensar, sentimos que en algunos casos está jugando a las vencidas con diferentes situaciones políticas externas e internas que no nos llevan a ningún lado, aquí lo importante es la chamba y el manejar la política es concertar y conciliar, jugar vencidas es lo último que nos va convenir para el bien de este gobierno municipal, por lo cual le pedimos que considere la propuesta que

humildemente le hemos ofrecido nuestro apoyo y ganas de trabajar y que siento que han sido menospreciadas nuestras ganas de participar, porque está registrada desde el mes de noviembre la solicitud de participar en un documento tan importante que si bien es un requisito y un límite, también es importante que no estemos trabajando así, el Gobierno Municipal de Monterrey no puede trabajar con el tiempo encima, hay que planear las cosas con tiempo para que estas se lleven a feliz término, y en ese orden de ideas nos preocupa señor Secretario que la política se maneje responsablemente, nos preocupa que no integremos a la gente interesada en el destino de Monterrey, a todos los organismos, a todos los integrantes y participantes del bienestar del Municipio, por eso con todo respeto le pedimos que haya un respeto a los miembros del Ayuntamiento en el sentido de dotarnos de información y que con el tiempo de la apertura de la información y de Ley de Acceso a la Información tengamos en tiempo y forma todo lo que sea necesario para desempeñar nuestro trabajo, información, elementos para trabajar que se están dando, pero también la documentación que necesitamos para estar bien fundados en lo que vamos a aprobar en cada sesión, con cada Comisión cuando así sea necesario”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, quien comentó: “Mire en otras ocasiones don Pedro he elogiado sus palabras, muy seguidas cargadas de verdad y de sabiduría, en esta ocasión yo le digo con todo respeto que la fracción hubiera podido presentar su Plan Municipal de Desarrollo sin necesidad de esperar nada, perfectamente podía usted haber presentado esta fracción respetable su punto de vista completo para que nosotros agregáramos y todos estaban en su derecho no lo hicieron, bueno también respetamos esa actitud, pero en este momento, yo le digo a usted, que usted hubiera presentado la fracción completa, su Plan Municipal de Desarrollo, y nosotros, yo presenté ideas con mucha anticipación y las incluyeron en el Plan que hemos presentado, así hubiéramos podido presentar desde el mes de octubre algunas ideas para que estuvieran incluidas en el Plan, esa es mi idea honestamente”.- Acto seguido, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, le concedió el uso de la palabra al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien expresó: “Cambiando un poquito de tema. En lo

personal”.- Manifestando en ese momento el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente:”¿Sobre el mismo tema?”.- a lo que el C. Regidor Candelario Maldonado Martínez, dijo: “No”.- En ese momento el C. Secretario del R. Ayuntamiento le concedió el uso de la palabra al C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, quien dijo: “La verdad hay mucho respeto mutuo don Toño, yo respeto la posición de ustedes, siento que el afán nuestro y el Secretario lo sabe, ha sido ser propositivos y proactivos, como dijo Sergio por iniciativa propia participamos sobre todo en el aspecto de Servicios Públicos, en ese tema quedamos muy convencidos con algunos detalles, pero desgraciadamente el Plan Municipal de Desarrollo abarca muchos temas y nosotros sin querer ahondar tanto en el asunto, le digo las propuestas las estuvimos comentando con el Secretario, un Regidor o los miembros del Ayuntamiento no tenemos la infraestructura para trabajar en un asunto tan pesado, por eso si es importante el apoyo de las Secretarías y de la gente que sostiene y soporta técnicamente los trabajos y los planes, pero la verdad, yo le digo y como lo dijimos, si en su momento hay la voluntad política de corregir el rumbo y agregar, cuenten con nuestro voto y no lo votamos en contra, nada más es una aclaración”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Muchas gracias, ¿algún otro comentario sobre este tema?. Don Candelario”.- Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, expresó: “Ahora si, gracias. Gracias por lo de don. Yo quisiera cambiar un poquito de tema y dedicarnos un poquito a los acontecimientos que en esta semana hemos visto en la ciudad de Monterrey, en donde diferentes agentes de tránsito se han visto involucrados en cuestiones de corrupción y los medios, bueno se ha hecho esto algo muy fuerte y muy delicado, el sentir es, he estado entrevistándome con algunos servidores públicos, Tránsitos y Policías y el sentir de ellos, es que el sueldo de un Tránsito que asciende aproximadamente a cinco mil pesos mensuales y de un Policía que más o menos es de seis mil pesos mensuales no están de acuerdo con lo que ellos ganan, es muy triste el escuchar a un Agente de Tránsito que se queja de los sueldos o/a un Policía que se queja de los sueldos, yo quisiera, esto está creando que hagan estrategias para tener un poquito más de ingresos los oficiales y los policías, que

desgraciadamente caemos en actos de algún delito penal como lo marca el Código Penal y a los ciudadanos y a los policías están cayendo el algún delito, yo quisiera proponer ante este Cabildo que se hiciera un punto de acuerdo para que a los policías y a los tránsitos se les subiera el sueldo a siete mil quinientos pesos mensuales neto, para que ellos así pudieran cumplir con sus necesidades principales, yo creo que es un sueldo decoroso y un sueldo que aportaría a que no haya más corrupción y no se fomente a más delito, quisiera pedir un punto de acuerdo compañeros para que se hiciera. Y para terminar, otro punto de acuerdo que quiero presentar que me gustaría, porque mucha gente llega con un servidor y me pregunta, que cuál es el perfil de un Regidor y cuál es el perfil de un Secretario del Ayuntamiento y cuál es el perfil de un Tesorero, y yo quisiera hacer un punto de acuerdo para que se hicieran los perfiles de todos los servidores públicos, incluyendo Directores y Secretarios para que estuvieran los perfiles, los tengamos físicamente y poderles contestar a los ciudadanos que al final de cuentas son los que nos demandan y nos piden las cosas, quisiera hacer un punto de acuerdo, para que se hicieran los perfiles señor Presidente Municipal. Muchas gracias señor Secretario”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra a la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, quien expresó: “Muchas gracias señor Secretario. Yo creo que el Regidor Candelario se fue abajo con la propuesta, yo creo que nuestros Policías y nuestros Tránsitos merecen todavía una mejor remuneración, yo creo que todos los que estamos en este salón estamos de acuerdo con ello, puesto que nadie como ellos para cuidarnos, para agilizar el tráfico, para contribuir a la fluidez de la vida diaria de todos nosotros y de mucha gente más, yo solamente quiero que se consideren cuales son las implicaciones de esta propuesta, es imposible que se someta como un punto de acuerdo, cuando tenemos que primero analizar cual es el presupuesto que se aprobó, hay muchas más implicaciones legales en ello Regidor y no es el estar en contra de este acuerdo, sino de que se haga por los causes legales y se busquen mecanismos para lograr los recursos necesarios para poder incrementar estos salarios”.- Nuevamente se le concedió el uso de la palabra al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien dijo: “Yo me refería a este

suelo, como un sueldo base, que considero que es lo que ellos me han expresado porque yo he estado atento a estas situaciones y he estado con ellos, que es el presupuesto mínimo con lo que ellos podrían mantener una casa, recordemos que hay muchos solteros, hay muchos casados, y hay muchos solteros que también están estudiando y recordemos que no todos los policías y tránsitos, porque la mayoría no tienen casa propia no se les da crédito en muchas instituciones, aceptado lo que me dice la compañera Ana que la cuestión jurídica se tendrá que ver, así como se ha aprobado, pero si estoy expresando el sentir de los empleados del Municipio y el sentir también ya de los ciudadanos que merecen como mínimo siete mil quinientos pesos”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Gracias, ¿algún otro Regidor?, Sergio, después don Antonio y después Ana Cristina”.- Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, comentó: “Yo creo que, bueno, yo quiero tocar un punto que pues obviamente engloba a un contexto nacional y que de una u otra manera, es donde podemos aterrizar a propuestas concretas”.- Interviniendo en ese momento, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, quien dijo: “¿Es sobre el mismo tema, Regidor?”.- A lo que el C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, respondió: “Es a un planteamiento general, si sobre el mismo tema. Obviamente la estructura económica está dependiendo del petróleo y desgraciadamente el petróleo está bajando y desgraciadamente esto va a ocasionar una desconcordancia en los aspectos de los pronósticos de este año, obviamente ya lo vemos en los aumentos del diesel, de la gasolina, también lo vemos en los aumentos de las tortillas, ¿por qué?, porque no hay un control de la cuestión de la producción del maíz y además el maíz está yendo a renglones de producir energía y en esto de alguna u otra manera para la gente que tiene maíz es más rentable producir energía que producir tortillas y esto más que nada va a ocasionar, está ocasionando que la vida sea más difícil, que en la vida se provoque un aumento desencadenado de precios y esto es lo que está sucediendo y eso es lo que dice el compañero, nada más es un botón de muestra, el otro problema es un problema general, aquí políticas públicas generales, yo estoy de acuerdo de que la vida del señor policía y del tránsito que nos ayudan a

la vigilancia debe de ser más digna y debe de también tener un soporte de alguna u otra manera de los mejores equipos de comunicación y de protección para que no expongan su vida, aparte de un seguro médico, aparte un seguro de vida, de todas esas cosas debemos ir creando políticas que permitan desarrollar junto con la comunidad que también los contrata o que de alguna u otra manera son los mayores benefactores y era como lo comentábamos en una reunión con el Secretario, también los que son de la iniciativa privada, comerciantes también tienen que tener políticas de responsabilidad social, en ese sentido también hay que convocar a estos organismos a que sean copartícipes de estos cuerpos de seguridad, yo ahorita convoco también a ellos para que de alguna u otra forma creen incentivos a través de bonos de despensa, o bonos económicos para ayudarles a que ellos tengan una vida más digna, yo creo que hay salarios que en el renglón de los policías, en el renglón de tránsito que pues obviamente es lo que los arroja a no completar sus aspiraciones y que de alguna u otra manera se tuercen en la vida, esto no quiere decir que nosotros lo aplaudamos, sino son sus condiciones objetivas las que los hacen seguir malos caminos, pero si ellos tuvieran los satisfactores de vida completos en lo económico, en las herramientas de trabajo, yo creo que ellos estarían desempeñando su papel aparte conjuntamente con una política de capacitación plena y de formación para la ética de sus servicios, en ese sentido yo creo que si es importante lo que dice el compañero, pero ese es un pequeño botón y que debemos exentarlos este cuerpo colegiado para diseñar toda esa política pública que nos permita generar una política anticorrupción y una política de satisfactores para que desempeñen con toda plenitud esa función que es la de vigilar el tránsito y a los ciudadanos, eso es lo que yo quiero manifestar, que no sea una cuestión nada más de un pequeño pellizco, no, tenemos que formar políticas públicas aquí de a de veras, para que sean sostenibles, viables y efectivas, porque aquí podemos decir miles de cosas, pero no tiene viabilidad económica, pues no tiene sentido, tiene que tener viabilidad jurídica, tiene que tener viabilidad económica y sustentadas en un proyecto de gobierno. Muchas gracias”.- A continuación, en uso de la palabra el C. ANTONIO GARCÍA LUNA, dijo: “Yo le quisiera pedir al compañero licenciado y

Regidor Candelario, que pudiera modificar su petición haber si me lo acepta, se lo digo de muy buena fe, por un estudio de análisis y evaluación de puestos de todos los servidores públicos de la administración, de tal manera que tratemos de ser más justos con todos, porque sería como muy sencillo estimular a estos reevaluar su puesto de estos señores y olvidar a otros muchos funcionarios sencillos, humildes que prestan un servicio muy valioso, yo le pediría a usted haber si puede cambiar su petición por esta otra más profunda de análisis y valuación de puestos de todos los servidores públicos de la Administración Municipal de Monterrey, que le parece mi estimado licenciado”.- Enseguida, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, dijo: “Gracias Don Antonio, la Regidora Ana Cristina y después el Regidor Candelario”.- En uso de la palabra la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, expresó: “Bueno, nada más si quería aclarar. La Administración antepasada durante la gestión de Felipe de Jesús Cantú, la policía de Monterrey era catalogada como la mejor pagada, desgraciadamente durante la administración pasada se perdió esta posición, bueno yo creo que esto es un aspecto considerable, estamos atrasados, no estamos actualizados y hay motivos muy claros por los que guardamos esta situación, y nada más para también aclarar Regidor, quería preguntarle, lo que usted mencionaba sobre el tema de la corrupción y los bajos sueldos, mi pregunta concreta es; usted considera o usted lo que pretende decir es que ¿existe corrupción entre los agentes de tránsito y policía por los bajos sueldos que tienen?”.- Acto seguido, el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, añadió lo siguiente: “A mi en lo personal no me consta, en lo personal, es lo que los medios de comunicación han expuesto, yo considero que por eso mis declaraciones ante los medios de comunicación han sido y se lo vuelvo a pedir al Presidente Municipal, que en dado caso de que se compruebe actos de corrupción dentro de la Secretaría de Vialidad y Tránsito al igual que en la Policía, se le denuncie penalmente y se integre la averiguación correspondiente porque es un delito, hasta ahí han sido mis declaraciones porque no me consta que hay corrupción, yo no me refería nada más a corrupción, yo me refería a hacer otras estrategias, el caso concreto del policía que asesinaron en San Pedro, en la noche era policía y en la mañana era

taquero, imagínense ustedes, porque no le alcanzaba, pues como estaba el pobre oficial, y yo creo que es un desgaste físico muy fuerte, recordemos que la policía es preventiva, entonces por eso pedí el punto de acuerdo de hacer los perfiles para empezar a elaborar lo conveniente. Muchas gracias”.- En uso de la palabra, el SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Gracias Regidor, muy bien. Con mucho gusto Regidor vamos a tomar en cuenta sus observaciones y si le ruego que el punto de acuerdo solicitado lo haga por escrito, también para cubrir de alguna manera la petición del Regidor Pedro Arredondo, de circular con tiempo la información. De no haber más comentarios agotamos el tema de Asuntos Generales. Concluidas sus participaciones en el punto de Asuntos Generales, se solicita al ciudadano Presidente Municipal, proceda a la clausura de los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de enero”.- A continuación, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, manifestó: “Señoras y señores Regidores y Síndicos, agotados los puntos del orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, siendo las doce horas, citando para la próxima sesión de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica y en nuestro Reglamento Interior”.- Doy fe.- - - - -